



## INFORME DE AVANCE 4

### PLAN DE TUTORÍA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Proceso a cargo de la Universidad de La Frontera

#### 1. DATOS GENERALES

<b>Universidad tutora</b>	Universidad de La Frontera		
<b>Universidad tutorada</b>	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación		
<b>Objetivo general</b>	<i>Desarrollar e implementar tutoría designada en Decreto Supremo N° 122 del 9 de septiembre de 2020.</i>		
<b>Fecha inicio – término</b>	09-09-2020 – 31-12-2022 (31-12-2025 si hay fase II)	<b>Fecha presentación informe</b>	21-01-2022

Este cuarto informe de avance comprende el período septiembre-diciembre de 2021. Se detallan las principales actividades realizadas, avances, nudos críticos y retrasos en la ejecución y estrategia de continuidad.



## 2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE AVANCE DE LOS OBJETIVOS E HITOS.

Objetivo Específico N° 1	<i>Acompañar los procesos de autoevaluación y de acreditación UMCE 2022.</i>			
Hitos OE N° 1	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
Hito 1: <i>Entrega de informe de autoevaluación 2022</i> Fecha cumplimiento convenio: 05/2022	05/2022	<i>Informe de autoevaluación 2022.</i>	No aplica	UMCE avanzó en la aplicación de encuestas a informantes clave: académicos, estudiantes, funcionarios, empleadores y egresados. UFRO hizo retroalimentación a los documentos borradores que generaron las subcomisiones del proceso de Autoevaluación Institucional. La comisión de autoevaluación institucional revisó el nivel de avance con relación a las acciones planificadas para abordar las debilidades del proceso de autoevaluación institucional anterior. Se avanzó en el diseño del SGIC-UMCE a través de la consultora contratada por UMCE, cuya entrega está comprometida para fines del mes de enero 2022

<sup>1</sup> Considerar la fecha de cumplimiento efectiva del hito o bien la fecha reprogramada en la que se espera cumplir con todas sus actividades, según carta Gantt entregada.

<sup>2</sup> Adjuntar los medios de verificación comprometidos en el convenio numerados y ordenados. En los casos excepcionales en que el hito se pueda cumplir con otro MdV adjuntarlo y justificar en quinta columna.

<sup>3</sup> Categorías de la lista desplegable: **Logrado** (periodo anterior): hito ha sido cumplido en periodo anterior, adjuntando siempre el MdV comprometido en el convenio; **Logrado** (periodo actual): hito ha sido cumplido en el último semestre, adjuntando el MdV comprometido en el convenio; **No logrado** (NL): hito no cumplido en el plazo establecido, mostrando retrasos en actividades comprometidas y **No aplica** (NA): no corresponde su evaluación durante el período informado.



<b>Objetivo Específico N° 2</b> <i>Elaborar proyecto asociado al traspaso de recursos.</i>				
<b>Hitos OE N° 2</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
Hito 1: <i>Entrega al MINEDUC del proyecto asociado al traspaso de recursos</i> Fecha cumplimiento convenio: 11/2020	12/2021	<u>Proyecto entregado al Mineduc.</u>	Logrado (periodo anterior)	<p>Se sostuvieron 3 reuniones con el MINEDUC: 06/10/21, 19/10/21 y 02/11/21 para recibir lineamientos sobre el proyecto conjunto AIUE-Calidad 2021 UFRO-UMCE bajo el cual se financia la tutoría.</p> <p>El equipo UFRO-UMCE elaboró el proyecto conjunto UMC2157 AIUE-Calidad 2021, enviado el 19/11/21 al MINEDUC para su tramitación (Anexo 2.1.a).</p> <p>Desde la UFRO se continuará con la ejecución del Plan de Tutoría, el cual se encuentra contemplado dentro del Objetivo N°4 del AIUE-Calidad UMC2157, y se apoyará en la ejecución de los objetivos N° 1, 2 y 3 del AIUE-Calidad, según los lineamientos del MINEDUC y requerimientos UMCE. El presupuesto de esta iniciativa comprende 1.316.524 \$M: 1.191.565 \$M (90,5%) UMCE, 124.959 \$M (9,5%) UFRO y un plazo de ejecución de 36 meses para UMCE y 18 meses para UFRO. Este plazo, automáticamente extiende la tutoría a junio 2023, pues se estima que no se contará con resolución de acreditación institucional CNA antes de diciembre 2022.</p> <p>El 30/11/21 se envió el Informe de instalación del AIUE-Calidad 2021, UMC2157, al MINEDUC (Anexo 2.1.b). A fines de diciembre se recibió copia del decreto totalmente tramitado. Se está a la espera de la recepción de recursos.</p>

<sup>1</sup> Considerar la fecha de cumplimiento efectiva del hito o bien la fecha reprogramada en la que se espera cumplir con todas sus actividades, según carta Gantt entregada.

<sup>2</sup> Adjuntar los medios de verificación comprometidos en el convenio numerados y ordenados. En los casos excepcionales en que el hito se pueda cumplir con otro MdV adjuntarlo y justificar en quinta columna.

<sup>3</sup> Categorías de la lista desplegable: **Logrado** (periodo anterior): hito ha sido cumplido en periodo anterior, adjuntando siempre el MdV comprometido en el convenio; **Logrado** (periodo actual): hito ha sido cumplido en el último semestre, adjuntando el MdV comprometido en el convenio; **No logrado** (NL): hito no cumplido en el plazo establecido, mostrando retrasos en actividades comprometidas y **No aplica** (NA): no corresponde su evaluación durante el período informado.



<b>Objetivo Específico N° 3</b>				
<i>Apoyar el proceso de elaboración del PDEI 2021-2031 considerando el contexto local, nacional y global, en coherencia con la misión y visión institucional.</i>				
<b>Hitos OE N° 3</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
Hito 1: <i>PDEI 2021-2031 coherente con PMI, planes de desarrollo de unidades académicas que incorpore un análisis del contexto nacional y global.</i> Fecha cumplimiento convenio: 06/2021	12/2021  04/2022	<u><i>Informe de análisis de contexto que sustenta el desarrollo del PDEI.</i></u>  <u><i>PDEI 2021-2031 coherente con PMI, planes de desarrollo de unidades académicas que incorpore un análisis del contexto nacional y global.</i></u>	Logrado (periodo anterior)  No aplica	Durante el periodo se han realizado las reuniones semanales planificadas entre ambos equipos institucionales, logrando con ello una reflexión y apoyo permanente para el avance en estas materias (Anexo 3.1a).  Es importante destacar el trabajo realizado, en colaboración del equipo de la DADI de la UFRO, en modalidad de Taller con la Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad los días 22/09/21 y 29/09/21, que tuvieron como objetivo lograr las bases para la construcción de la Misión y Visión Institucional teniendo como soporte el trabajo ya realizado por la Comisión Central de Estatutos y los Talleres Técnicos creados para estos efectos (Anexo 3.1.b).  Posteriormente, y en base al documento antes mencionado, el día 20/10/21, se realizó un taller con el Equipo Directivo de la UMCE que tenía por objetivo definir la Misión y Visión Institucional (Anexo 3.1.c). Posteriormente, el día 26/10/21 se realizó un taller para definir los objetivos generales por cada ámbito de desarrollo institucional.  Paralelamente, cada responsable institucional de un ámbito de desarrollo, en conjunto con la Dirección de Planificación y Presupuesto, elaboraron los objetivos específicos necesarios, presentados en el documento de trabajo “Definición objetivos específicos”.  Con relación al segundo Medio de Verificación, PDEI 2022-2030, éste se encuentra aprobado. Esta aprobación se llevó a cabo en la reunión periódica del Equipo Directivo de la UMCE del día 13/12/21 en reunión telemática vía Zoom. Este Plan contempla los objetivos generales y específicos para cada uno de los ámbitos de desarrollo que la

<sup>1</sup> Considerar la fecha de cumplimiento efectiva del hito o bien la fecha reprogramada en la que se espera cumplir con todas sus actividades, según carta Gantt entregada.

<sup>2</sup> Adjuntar los medios de verificación comprometidos en el convenio numerados y ordenados. En los casos excepcionales en que el hito se pueda cumplir con otro MdV adjuntarlo y justificar en quinta columna.

<sup>3</sup> Categorías de la lista desplegable: **Logrado** (periodo anterior): hito ha sido cumplido en periodo anterior, adjuntando siempre el MdV comprometido en el convenio; **Logrado** (periodo actual): hito ha sido cumplido en el último semestre, adjuntando el MdV comprometido en el convenio; **No logrado** (NL): hito no cumplido en el plazo establecido, mostrando retrasos en actividades comprometidas y **No aplica** (NA): no corresponde su evaluación durante el período informado.



Objetivo Específico N° 3	<i>Apoyar el proceso de elaboración del PDEI 2021-2031 considerando el contexto local, nacional y global, en coherencia con la misión y visión institucional.</i>			
Hitos OE N° 3	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
				<p>institución se ha planteado para sí. El documento “Definición objetivos específicos” (Anexo 3.1.d), contiene la consolidación del trabajo realizado hasta la fecha, además de entregar las herramientas y directrices para desarrollar el trabajo en torno a la definición de los objetivos. Anexo 3.1.e Estructura y organización PDEI 2022-2030.</p> <p>Para realizar el acto administrativo (resolución) que formaliza esta aprobación, se están realizando ajustes menores necesarios.</p>
<p>Hito 2: <i>Socialización y apropiación del PDEI por las diferentes unidades involucradas.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 12/2021</p>	12/2022	<p><u>Socialización y apropiación del PDEI por las diferentes unidades involucradas.</u></p>	No aplica	<p>La socialización del avance del PDEI de la UMCE comenzó en agosto de 2021 cuando se realizaron diversas reuniones con distintos actores de la comunidad universitaria (anexo 3.2.a: Primera etapa de socialización PDEI 2030), para luego solicitarle a las unidades académicas, asociaciones gremiales y estudiantes de la Universidad priorizar las actividades elaboradas por los equipos transversales que trabajaron en la primera etapa de desarrollo del plan. Anexo 3.2.b: Instrumentos de priorización de las unidades académicas. Anexo 3.2.c: Taller con asociaciones gremiales, Anexo 3.2.d Resultado consulta a los estudiantes.</p> <p>Existe un sitio web donde se comunican los avances a la comunidad (<a href="https://pdei2030.umce.cl/">https://pdei2030.umce.cl/</a>).</p> <p>Actualmente se está trabajando en el plan de difusión del PDEI aprobado.</p>
<p>Hito 3: <i>Diseño de Sistema Informático de Control y Seguimiento del PDEI.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 06/2022</p>	06/2022	<p><u>Diseño de Sistema Informático de Control y Seguimiento del PDEI.</u></p>	No aplica	<p>Si bien, el inicio de este hito está planificado para enero 2022, se efectuó una reunión de trabajo entre los equipos, específicamente, con la Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional UFRO, Dirección de Administración y Finanzas UMCE y con las unidades de Informática de ambas instituciones con el fin de evaluar técnicamente la factibilidad de adaptación del sistema de seguimiento del plan estratégico que hoy utiliza la UFRO. En este contexto, se realizó una presentación al equipo UMCE del sistema “SEPLADI UFRO”, que se encuentra en las últimas fases de desarrollo y puesta en marcha piloto, para apoyar el levantamiento de requisitos para el sistema de seguimiento UMCE y, eventualmente, evaluar posible cooperación desde la UFRO.</p>



<b>Objetivo Específico N° 3</b>	<i>Apoyar el proceso de elaboración del PDEI 2021-2031 considerando el contexto local, nacional y global, en coherencia con la misión y visión institucional.</i>			
<b>Hitos OE N° 3</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
				Está en proceso la evaluación de compatibilidad de los softwares y licencias con que cuenta la UMCE para la posible implementación de un sistema similar.



<b>Objetivo Específico N° 4</b>				
<i>Apoyar la instalación y consolidación de competencias para que la UMCE modernice su gestión institucional, sostenibilidad financiera, transformación digital y gobierno electrónico.</i>				
<b>Hitos OE N° 4</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
<b>Hito 1: Consolidación de una propuesta de Estructura Financiera acorde a las necesidades presupuestarias institucionales.</b> Fecha cumplimiento convenio: 06/2021	12/2021	<u>Diagnóstico</u>	Logrado (periodo actual)	<p>Durante el periodo indicado se realizaron reuniones de trabajo permanente del equipo económico de la UMCE, y alternadamente con el equipo económico de la UFRO.</p> <p>Se analizaron todas las observaciones y recomendaciones realizadas por la Universidad de La Frontera en pos de aumentar los ingresos, como a la vez disminuir los gastos operacionales de la Institución.</p> <p>Como parte del proceso de socialización de la situación financiera de la UMCE se efectuaron reuniones con diversos miembros de la comunidad universitaria: Equipo Directivo Ampliado, Consejo Académico, Junta Directiva, Asociaciones Gremiales, Consejos de Facultad, Consejos Ampliados de Facultad, unidades académicas (Anexo 4.1.a).</p> <p>Finalmente, se generó el Informe de análisis de propuestas económico-financieras en el contexto del proceso de tutoría UMCE-UFRO (Anexo 4.1.b), concluyendo así el diagnóstico asociado a la propuesta de estructura financiera</p>
	05/2022	<u>Propuesta de Estructura Financiera.</u>	No aplica	El equipo económico UMCE propuso posponer la entrega de la Propuesta de Estructura Financiera UMCE para el 31/08/22. Cabe mencionar que este resultado apunta a subsanar una <u>debilidad crítica</u> para la Universidad y que no ha sido superada en <u>los dos últimos periodos de acreditación institucional.</u>

<sup>1</sup> Considerar la fecha de cumplimiento efectiva del hito o bien la fecha reprogramada en la que se espera cumplir con todas sus actividades, según carta Gantt entregada.

<sup>2</sup> Adjuntar los medios de verificación comprometidos en el convenio numerados y ordenados. En los casos excepcionales en que el hito se pueda cumplir con otro MdV adjuntarlo y justificar en quinta columna.

<sup>3</sup> Categorías de la lista desplegable: **Logrado** (periodo anterior): hito ha sido cumplido en periodo anterior, adjuntando siempre el MdV comprometido en el convenio; **Logrado** (periodo actual): hito ha sido cumplido en el último semestre, adjuntando el MdV comprometido en el convenio; **No logrado** (NL): hito no cumplido en el plazo establecido, mostrando retrasos en actividades comprometidas y **No aplica** (NA): no corresponde su evaluación durante el período informado.



Objetivo Específico N° 4	<i>Apoyar la instalación y consolidación de competencias para que la UMCE modernice su gestión institucional, sostenibilidad financiera, transformación digital y gobierno electrónico.</i>			
Hitos OE N° 4	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
<p>Hito 2: <i>Diagnóstico y ajustes al modelo de gestión administrativo, financiera y de recurso humano.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 12/2021</p>	03/2022	<p><u>Recurso Humano:</u> <u>Modelo de gestión de las personas.</u></p> <p><u>Gestión administrativa y financiera:</u> <u>Diagnóstico de modelo de gestión administrativo, financiera y de recurso humano.</u></p>	No aplica	<p>Entre septiembre y diciembre de 2021 se realizaron 11 reuniones entre equipos UFRO y UMCE pertenecientes a la Dirección de Recursos Humanos UFRO y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas UMCE. Asimismo, el equipo UFRO realizó 2 reuniones internas para explorar, identificar y proponer iniciativas dentro de los procesos asociados al ciclo de vida laboral del personal que permita la disminución de la relación entre gasto en personal y gastos operacionales e inversión real, acorde a la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, esta última en proceso de socialización y retroalimentación (Anexo 4.2.a).</p> <p>Respecto a la implementación del nuevo ERP, a partir de septiembre de 2021 se puso en marcha el nuevo sistema de Personal y Remuneraciones (PyR), reemplazando el sistema anterior que funcionaba desde 1991 (Anexo 4.2.b). Junto con PyR se implementó un módulo de Gestión de Personas, donde los(as) funcionarios(as) pueden acceder a su información personal/laboral, solicitar permisos, emitir certificados, acceder a sus liquidaciones de sueldo, entre otras, extrayendo información directamente desde el sistema; y un segundo módulo, de Bienestar, los(as) socios(as) del Servicio pueden revisar sus préstamos y solicitar todos los beneficios disponibles. Para la implementación del Módulo de Gestión de Personas se realizaron actividades de capacitación virtual en las que participaron 139 funcionarios(as): jefaturas, personal administrativo, profesionales, técnicos y secretarías; y actividades presenciales con la participación de 57 funcionarios(as) del Depto. de Infraestructura: jefaturas y auxiliares de Mayordomía, Jardines y Talleres (Anexo 4.2.c).</p> <p>Respecto al modelo de gestión de personas de la UMCE, asociado al ciclo de vida laboral, se determinaron en conjunto con la UFRO temáticas puntuales de interés que son parte del ciclo, las que fueron abordadas durante las sesiones de trabajo. Primero se presentó la propuesta de proceso de “Reclutamiento y Selección de personal de la UMCE” (Anexo 4.2.d.i.), que recoge las recomendaciones de integración señaladas en el diagnóstico del modelo de gestión administrativo, financiero y de personas, realizado por la UFRO. Este procedimiento se aplica a todos los concursos internos o externos, en cualquier calidad</p>





Objetivo Específico N° 4	<i>Apoyar la instalación y consolidación de competencias para que la UMCE modernice su gestión institucional, sostenibilidad financiera, transformación digital y gobierno electrónico.</i>			
Hitos OE N° 4	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
				<p>jurídica, sean estos académicos o administrativos, independiente de la fuente de financiamiento. Se excluyen los procesos de contratación de docentes a honorarios.</p> <p>El proceso de “Inducción” de nuevos funcionarios o de aquellos que cambian de funciones al interior de la Universidad, se trabajó como un procedimiento distinto al de “Reclutamiento y Selección” (4.2.d.ii.).</p> <p>Se trabajó en la integración de los procesos de “Contratación de Personal Académico y Administrativo”, para funcionarios de planta, contrata y honorarios, así como los nombramientos de directivos y jefaturas superiores (4.2.d.iii.).</p> <p>En materia de capacitación, se pidió profundizar en la experiencia de la UFRO respecto a cómo se gestionan los procesos de capacitación institucional utilizando franquicia tributaria y el mecanismo de las OTIC. La UMCE se ha propuesto para el año 2022 usar la franquicia SENCE de manera directa sin intermediación de una OTIC, mientras se preparan bases de licitación para el año 2023, para contar con estos apoyos técnicos para la elaboración e implementación del Plan Anual de Capacitación de la UMCE.</p> <p>Durante el 2do semestre del año 2021 se ha trabajado en la actualización de las descripciones de los cargos administrativos de la UMCE, a partir de una propuesta elaborada por una consultora el periodo 2018-2019, cuyas descripciones no fueron formalizadas. Disponer de perfiles actualizados, permitirá evaluar las competencias de quienes se desempeñan en dichos cargos, determinar las brechas y proponer un plan de desarrollo para fortalecer y/o desarrollar las competencias que requiere la institución. En la actualización se envió a revisión 165 descripciones de cargos de las cuales se han validado aproximadamente el 40% (Anexo 4.2.e). Se espera que durante enero del año 2022 se termine el proceso de actualización y se avance en la formalización, socialización y publicación de las nuevas descripciones de cargo de la UMCE.</p> <p>Respecto a la promoción y movilidad interna, éstos se rigen por lo establecido en el DFL N°29 sobre estatuto administrativo párrafo 4 “De las Calificaciones” y por la Resolución Exenta 1400 de 2014 que regula las anotaciones de mérito y demérito. Es importante señalar que, desde el año 2020 se ha trabajado para regularizar los escalafones</p>



Objetivo Específico N° 4	<i>Apoyar la instalación y consolidación de competencias para que la UMCE modernice su gestión institucional, sostenibilidad financiera, transformación digital y gobierno electrónico.</i>			
Hitos OE N° 4	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
				<p>administrativos, en junio del año 2021 se envió a la CGR el escalafón para el año 2020, que da cuenta del proceso de evaluación 2018-2019. Durante el año 2021, en virtud del estado de emergencia sanitaria, la UMCE decidió repetir la última evaluación de desempeño para el periodo 2019-2020, cuyo escalafón está en proceso de elaboración.</p> <p>A partir de la implementación del módulo web de Gestión de Personas, en octubre del año 2021 se inició el proceso de evaluación del desempeño del estamento administrativo correspondiente al periodo 2020-2021, a través de la plataforma. Para ello se elaboraron cápsulas de apoyo tanto para evaluadores como evaluados, junto con acciones formativas en el uso de la plataforma para el proceso, realizada en el marco de un curso de capacitación sobre calificaciones, dirigido a las jefaturas de la Universidad. Se espera que en el 1er semestre del año 2022 se hayan regularizado los escalafones 2021 y 2022 respectivamente.</p> <p>Finalmente, a partir de enero del año 2022 se constituirá el Comité de Aplicación del ISTAS21 con la participación de las asociaciones gremiales para evaluar los riesgos psicosociales que permitan identificar y medir aquellos factores derivados de la organización del trabajo que constituyan un riesgo para la salud de los(as) funcionarios(as).</p>
Hito 3: <i>Diseño de un modelo de gestión de TI institucional que permita dar soporte tecnológico y coordinar las implantaciones tecnológicas asociadas a base de datos y de gestión institucional.</i>	09/2022	<u>Tecnología de Información:</u> <u>Modelo de gestión de TI institucional.</u>	No aplica	<p>Entre los meses de septiembre y diciembre 2021 ha continuado el ciclo de reuniones con actores claves de diversas áreas de gestión en la UMCE, para conocer los sistemas y apoyos informáticos que utilizan y requieren en la actualidad, e ir generando una nueva modalidad de trabajo cooperativa entre el Departamento de Informática UMCE y las demás unidades.</p> <p>Estas reuniones han tenido como objetivo no sólo ir conociendo la realidad de cada una de las áreas en cuanto a sistemas y tecnologías, sino también dar inicio a nuevas prácticas de relacionamiento y gestión, en pro de la integración de los sistemas, autonomía del uso de los software, la colaboración entre las distintas unidades y áreas de gestión y la toma de decisiones informadas con mirada sistémica, en relación a</p>



Objetivo Específico N° 4	<i>Apoyar la instalación y consolidación de competencias para que la UMCE modernice su gestión institucional, sostenibilidad financiera, transformación digital y gobierno electrónico.</i>			
Hitos OE N° 4	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
Fecha cumplimiento convenio: 09/2022				contratos y licencias de softwares variados, que muchas veces se encuentran aislados e implican esfuerzos importantes en replicación de tareas manuales y registros paralelos. Esta nueva modalidad de trabajo, ya se ha traducido en colaboración efectiva del Departamento de Informática con otras unidades UMCE.
<p>Hito 4: <i>Diagnóstico y ajuste al actual Plan Maestro de Infraestructura.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 12/2021</p>	12/2021	<p><u>Infraestructura:</u>  <u>Plan Maestro de Infraestructura y de Servicios Generales</u>  <u>evaluado y ajustado</u></p>	Logrado (periodo actual)	<p>En el período septiembre-diciembre 2021 se continuó con la revisión del Plan Maestro de Infraestructura UMCE (PMInfra-UMCE), a través de una metodología de trabajo capítulo a capítulo, con reuniones pactadas según calendario y las actas con los acuerdos de las sesiones.</p> <p>Se sugirió que en la actualización del PMInfra-UMCE, se acoja: las consultorías en materias de accesibilidad universal (capítulo 8), las definiciones conceptuales actuales, los avances y ajustes que la UMCE ha realizado al respecto, y otras recomendaciones realizadas durante las reuniones de trabajo. Se considera fundamental que la visión institucional esté presente a lo largo del documento, que se presenten imágenes de los campus y que permita verificar los proyectos ejecutados y futuros, así como revisar e incorporar las obras ejecutadas en los últimos años y la proyección priorizada para los próximos años, considerando la extensión de los proyectos, los recursos disponibles, las fuentes de financiamiento y elementos asociados a los planes de mantención.</p> <p>El PMInfra-UMCE y su actualización se trabajó en atención a recursos acotados y priorizados, cuyo financiamiento ha provenido principalmente de proyectos del MINEDUC, proyectándose una situación similar en el mediano plazo. El día 13/12/21, UMCE envió el documento ajustado: Actualización y Diagnóstico Plan Maestro de Infraestructura UMCE (Anexo 4.4), según lo comprometido en reunión del día 01/12/21. El día 16/12/21 el equipo UFRO indica, luego de haber revisado el documento, que éste refleja el trabajo y las observaciones realizadas en conjunto, que se ajusta realidad UMCE y reviste un carácter institucional.</p> <p>Con el trabajo de las reuniones, se considera que el material existente es apto y suficiente para concluir el resultado e Hito 4.4 “Plan Maestro de Infraestructura y de</p>



Objetivo Específico N° 4	<i>Apoyar la instalación y consolidación de competencias para que la UMCE modernice su gestión institucional, sostenibilidad financiera, transformación digital y gobierno electrónico.</i>			
Hitos OE N° 4	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
				<p>Servicios Generales evaluado y ajustado”, comprometido en el Plan de Tutoría UFRO-UMCE.</p> <p>Se proyecta como plazo máximo el mes de marzo del año 2022 para la formalización de este resultado (resolución u otro), previo a ajustes menores que se deben realizar al documento.</p>
<p>Hito 5: <i>Plan de Fortalecimiento para la Gestión de la Unidad de Análisis Institucional.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 07/2022</p>	<p>12/2021</p> <p>07/2022</p>	<p><u><i>Evaluación sistema de gestión y análisis de datos de la institución.</i></u></p> <p><u><i>Plan de Fortalecimiento para la Gestión de la Unidad de Análisis Institucional.</i></u></p>	<p>No logrado</p> <p>No aplica</p>	<p>Se realiza plan de fortalecimiento de la Unidad de Análisis Institucional, de acuerdo con las necesidades de información actuales de las consideraciones del alcance propuesto para la Unidad de Análisis Institucional (anexo). Las actividades propuestas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la gestión y análisis de datos de la Unidad de Análisis Institucional.</li> <li>2. Establecer un sistema de acopio, procesamiento y análisis de información, dejando para el futuro la organización/gestión de Data Warehouse.</li> <li>3. Documentar procesos de gestión de la Unidad de Análisis Institucional.</li> <li>4. Implementar los sistemas de acopio, procesamiento y análisis de información para la toma de decisiones.</li> </ol> <p>Se realizaron reuniones explicativas enfocadas en identificar el manejo interno de los datos, compartiendo prácticas de trabajo y uso de herramientas digitales.</p> <p>Así también, se han efectuado sesiones de trabajo con el fin de colaborar en orientaciones para el desarrollo de reportes y estudios pequeños que puedan servir en el proceso de autoevaluación institucional. El equipo de TI de la UMCE presentó en reunión del 13/05/21 la arquitectura del Datawarehouse (DW) actual de la UMCE con la descripción de algunos procesos ETL (Extracción, Transformación y Carga de datos desde los sistemas de origen hacia el DW).</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se elaboró propuesta de Plan de fortalecimiento acordado entre las unidades de análisis de ambas instituciones, la que está pendiente de revisión por parte del Equipo Ejecutivo UMCE de la Tutoría, presentado en el Anexo 4.5.a: Propuesta de Plan de fortalecimiento de la Unidad de Análisis Institucional.</p>



Objetivo Específico N° 5	<i>Apoyar el fortalecimiento de los procesos de gestión académica de la institución, de manera que garanticen la formación de graduados/as y profesionales de excelencia, con base en el Modelo Educativo UMCE, para insertarse en el medio laboral, dando respuesta a problemáticas del contexto a nivel local y nacional.</i>			
Hitos OE N° 5	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
Hito 1: <i>Estudio de viabilidad de apertura de carreras de la salud.</i> Fecha cumplimiento convenio: 08/2022	08/2022	<u>Estudio de viabilidad de apertura de carreras.</u>	No aplica	Durante el período septiembre – diciembre 2021 <u>no se han realizado reuniones</u> UFRO-UMCE para abordar este hito. Desde UMCE, tampoco se informan gestiones para avanzar en los resultados establecidos.
Hito 2: <i>Procesos documentados de seguimiento, evaluación y mejora orientados al apoyo de la gestión académica de las carreras y programas.</i> Fecha cumplimiento convenio: 07/2022	07/2022	<u>Procesos documentados de seguimiento, evaluación y mejora orientados al apoyo de la gestión académica de las carreras y programas.</u>	No aplica	En el periodo indicado <u>no se han realizado nuevas reuniones</u> entre los equipos UFRO-UMCE. El trabajo se encuentra pausado debido a cambios en el gobierno universitario y los equipos UMCE, se espera la definición de los equipos nuevos para dar continuidad al trabajo.
Hito 3: <i>Sistema virtual de gestión académica implementado.</i>	09/2022	<u>Sistema virtual de gestión académica implementado.</u>	No aplica	Durante el período septiembre – diciembre 2021 <u>no se han realizado reuniones</u> VIPRE UFRO – VRA UMCE para abordar este hito. Desde UMCE, tampoco se han informado gestiones para avanzar en los resultados establecidos.  El equipo de TI UFRO-UMCE se informa que las actividades de levantamiento de información detallada para el cumplimiento de este hito <u>no se han iniciado</u> , a excepción

<sup>1</sup> Considerar la fecha de cumplimiento efectiva del hito o bien la fecha reprogramada en la que se espera cumplir con todas sus actividades, según carta Gantt entregada.

<sup>2</sup> Adjuntar los medios de verificación comprometidos en el convenio numerados y ordenados. En los casos excepcionales en que el hito se pueda cumplir con otro MdV adjuntarlo y justificar en quinta columna.

<sup>3</sup> Categorías de la lista desplegable: **Logrado** (periodo anterior): hito ha sido cumplido en periodo anterior, adjuntando siempre el MdV comprometido en el convenio; **Logrado** (periodo actual): hito ha sido cumplido en el último semestre, adjuntando el MdV comprometido en el convenio; **No logrado** (NL): hito no cumplido en el plazo establecido, mostrando retrasos en actividades comprometidas y **No aplica** (NA): no corresponde su evaluación durante el período informado.



<b>Objetivo Específico N° 5</b>	<i>Apoyar el fortalecimiento de los procesos de gestión académica de la institución, de manera que garanticen la formación de graduados/as y profesionales de excelencia, con base en el Modelo Educativo UMCE, para insertarse en el medio laboral, dando respuesta a problemáticas del contexto a nivel local y nacional.</i>			
<b>Hitos OE N° 5</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
Fecha cumplimiento convenio: 09/2022				de lo que se ha podido recopilar en las reuniones sostenidas con las áreas de gestión académica de la UMCE, en las que se han levantado las funcionalidades de UCAMPUS con las unidades académicas que tienen mayor injerencia en la plataforma. Se pudo observar la plataforma desde distintos perfiles: administrador, estudiantes, docentes, y usuarios dependientes de la Dirección de Docencia.
Hito 4: <i>Plan de mejora de incremento de índices académicos</i> Fecha cumplimiento convenio: 12/2022	12/2022	<u><i>Plan de mejora de incremento de índices académicos.</i></u>	No aplica	Las nuevas autoridades UMCE que asumieron este hito revisaron los avances previos del equipo y propusieron una definición metodológica de las etapas para la elaboración del plan de mejora.  A la fecha, finalizó la primera etapa correspondiente al Diagnóstico del estado actual de los índices académicos y acciones realizadas por las unidades involucradas. Se ha realizado el levantamiento y socialización de resultados con el equipo de pregrado y unidades académicas, estando en proceso la elaboración del informe final del diagnóstico (documento), que corresponde al primer subproducto definido en el Plan.  Actualmente se está realizando la etapa de “compartir experiencias UFRO-UMCE” para complementar el diagnóstico en las áreas seleccionadas: Desarrollo docente, Apoyo académico y Gestión de la información en pregrado.



<b>Objetivo Específico N° 6</b>		<i>Apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, líder en las temáticas de su competencia.</i>		
<b>Hitos OE N° 6</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
Hito 1: <i>Instalación de un sistema de evaluación y calificación académica acorde a las necesidades actuales de la institución.</i> Fecha cumplimiento convenio: 12/2021	12/2022	<u>Programa de ajuste e implementación del SICEA.</u>	No aplica	<p>Durante el periodo septiembre a diciembre de 2021 se llevaron a cabo 5 reuniones entre el equipo de la Vicerrectoría Académica UFRO y el equipo de la Vicerrectoría Académica UMCE.</p> <p>El día 08/09/21 la Vicerrectora Académica, Paola Quintanilla, entregó información de contexto respecto al origen de la propuesta SiCEA, alcances y definiciones. Posteriormente, el 22/09/21 se presentó un análisis del Sistema de Evaluación Académica UFRO y el equipo UMCE se comprometió a elaborar propuesta de sistema de evaluación académica sobre la base de SiCEA para posterior revisión de equipo UFRO. El 29/09/2021 se presentó un análisis del Sistema de Evaluación Académica implementado por la Comisión de Nombramientos y Promociones (CNP) UFRO y contraste con el sistema de calificación UMCE (propuesto en SiCEA).</p> <p>Luego, el 27/10/21, se acordó una revisión de la propuesta del sistema de evaluación académica UMCE, por parte del equipo UFRO. Finalmente, el día 10/11/21 el equipo UMCE informa que se encuentra en desarrollo de un plan de trabajo para abordar la instalación de SiCEA. Se contemplan tres fases: 1) instalación de secretaria técnica, 2) elaboración de manuales y procedimientos y, 3) piloto de jerarquización.</p> <p>El equipo UFRO releva y sugiere priorizar algunas acciones críticas para que la instalación del sistema sea un proceso controlado evitando posibles conflictos. Para mayor información, revisar Anexos: 6.1.a “Actas de reunión”, 6.1.b “Plan de trabajo – SiCEA” y 6.1.c “Normativa UFRO”. 6.1.d “Normativa Vigente UMCE”.</p>

<sup>1</sup> Considerar la fecha de cumplimiento efectiva del hito o bien la fecha reprogramada en la que se espera cumplir con todas sus actividades, según carta Gantt entregada.

<sup>2</sup> Adjuntar los medios de verificación comprometidos en el convenio numerados y ordenados. En los casos excepcionales en que el hito se pueda cumplir con otro MdV adjuntarlo y justificar en quinta columna.

<sup>3</sup> Categorías de la lista desplegable: **Logrado** (periodo anterior): hito ha sido cumplido en periodo anterior, adjuntando siempre el MdV comprometido en el convenio; **Logrado** (periodo actual): hito ha sido cumplido en el último semestre, adjuntando el MdV comprometido en el convenio; **No logrado** (NL): hito no cumplido en el plazo establecido, mostrando retrasos en actividades comprometidas y **No aplica** (NA): no corresponde su evaluación durante el período informado.



<b>Objetivo Específico N° 6</b>		<i>Apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, líder en las temáticas de su competencia.</i>		
<b>Hitos OE N° 6</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
Hito 2: <i>Programa gradual de atracción de capital humano avanzado.</i> Fecha cumplimiento convenio: 12/2022	12/2022	<u><i>Fortalecimiento en el área académica-investigativa del capital humano avanzado recientemente ingresado</i></u>  <i>(anteriormente, Programa gradual de atracción de capital humano avanzado).</i>	No aplica	<p>Respecto al capital humano avanzado recientemente contratado en la UMCE, considerando su período de contratación (2019-2020), asociado a los proyectos UMC1899 y UMC1999, y las restricciones financieras institucionales, se solicitó al MINEDUC la modificación de este hito y resultado, proponiendo acciones para fortalecer el área académica-investigativa de éstas(os) doctoras(es). A pesar de no haber recibido respuesta desde el MINEDUC ante la solicitud, los esfuerzos se han adaptado a la realidad institucional UMCE.</p> <p>Parte de las iniciativas piloto impulsadas para fortalecer el área académico-investigativa, así como los Claustros y Núcleos de los programas existentes y en creación, consistió en implementar un proceso de seguimiento y apoyo a la productividad científica de las(os) 33 académicas(os) jóvenes nuevos, basado en los criterios CNA según área específica que tributa a los programas de doctorado o magíster y consensuado con el equipo UFRO, el cual permitió clasificar a estas(os) académicas(os) en 3 categorías: A, B y C, de acuerdo al desempeño alcanzado, en orden decreciente. En el Anexo 6.2.a se presenta la tabla de clasificación de las(os) doctoras(es) nuevos. Para ello se generaron y completaron fichas académicas (formato ANID) de la totalidad de académicas(os). Posteriormente, la Dirección de Investigación y Postgrado UMCE (DIP-UMCE) pudo realizar 31 entrevistas estructuradas a las(os) académicas(os).</p> <p>El resultado de la implementación de esta iniciativa piloto “proceso de seguimiento y apoyo a la productividad científica” es que este grupo de académicas(os) presenta un número de publicaciones heterogéneo, a pesar del acompañamiento de la DIP-UMCE, y que el Grupo C tiene un desempeño considerablemente más bajo en términos de productividad científica.</p> <p>En relación a los proyectos de investigación el Grupo B concentra la postulación a fondos internos, mientras que los Grupos A y C, tienen una participación reducida. Sin embargo, el Grupo A tiene mayor cantidad de proyectos en curso y postulaciones presentadas a fondos concursables externos. En cuanto a los proyectos externos, los investigadores se han presentado mayoritariamente a Fondecyt de Iniciación. No</p>





<b>Objetivo Específico N° 6</b>		<i>Apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, líder en las temáticas de su competencia.</i>		
<b>Hitos OE N° 6</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
				<p>obstante, la tasa de adjudicación histórica UMCE es baja, y la última convocatoria está en proceso de evaluación (al 21/12/21).</p> <p>El segundo semestre del año 2021, se ha impulsado el trabajo investigativo de estas(os) doctoras(es) nuevas(os), promoviendo su participación en el Concurso DIUMCE regular 2022: 75% de las(os) doctoras(es) que participó, adjudicó su proyecto (Anexo 6.2.b).</p> <p>En cuanto a su participación en los programas de postgrado e independiente de la clasificación establecida, un 73% (25/33) integra los cuerpos académicos de los programas de postgrado, ya sea como parte del claustro o núcleo, o como colaboradores.</p> <p>Finalmente, las(os) 31 doctoras(es) jóvenes entrevistados declaran tener redes a nivel nacional e internacional. Estas acciones han dado como resultado publicaciones en conjunto, participación en congresos y trabajo entre universidades.</p> <p>En el contexto del fortalecimiento del Postgrado en la UMCE, se recomendó considerar la creación de un Comité Técnico de Postgrado que permita velar por la calidad de los Programas de Postgrado, sus Claustros o Núcleos, y de los aspectos académicos que se presenten al interior de los programas que no puedan ser resueltos por estos. Se presentó a las instancias superiores UMCE la necesidad de crear este Comité Técnico de Postgrado, dadas las características estructurales institucionales y el capital humano avanzado que se está insertando gradualmente en los programas de postgrado. En el Anexo 6.2.c. se detallan las acciones ejecutadas, las observaciones presentadas por el Consejo de Postgrado UMCE y la propuesta de mejora.</p> <p>Como parte de la actualización de los Programas de Postgrado y de la gestión de la DIP-UMCE, se está trabajando con el Doctorado en Educación en su Plan de Estudios y con los nuevos programas de Magíster, apoyándolos en sus distintas etapas. El Anexo 6.2.d presenta un resumen del trabajo que se está realizando.</p> <p>No se ha informado nueva fecha de conclusión del hito.</p>



Objetivo Específico N° 6	<i>Apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, líder en las temáticas de su competencia.</i>			
Hitos OE N° 6	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
<p>Hito 3: <i>Plan de apoyo al incremento de los indicadores de investigación, innovación, creación y transferencia de conocimiento institucionales.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 06/2022</p>	06/2022	<p><u><i>Política de Investigación revisada y ajustada al PDEI 2021-2031.</i></u></p> <p><u><i>Plan de apoyo al incremento de los indicadores de investigación, innovación, creación y transferencia de conocimiento institucionales.</i></u></p>	No aplica	<p>El equipo UMCE se encuentra realizando una reformulación del proyecto del Centro de Investigación en Educación (CIE). Los actuales abordan principalmente dos puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo en la producción de una política y filosofía de investigación, ejecutando una serie de entrevistas grupales para obtener información de apoyo a la elaboración de la política. Esta consulta es el insumo inicial en base al cual se elaborará el plan a seguir para generar un nuevo reglamento.</li> <li>▪ Investigación sobre orientación teórico-metodológica, mediante un análisis de los textos producidos y proyectos de investigación DIUMCE en los últimos 5 años (Anexo 6.3.a). Esta información se utilizó para focalizar núcleos, áreas y líneas de investigación.</li> </ul> <p>Además, se realizó un proceso de revisión del avance de la operacionalización del CIE, contenido en el “Informe Balance de Acciones Proyecto Centro de Investigación en Educación” (Anexo 6.3.b), el cual presenta: los problemas para los investigadores, líneas de trabajo, líneas de investigación y necesidades. Las áreas y líneas de investigación identificadas deben ser revisadas y sintetizadas para avanzar hacia desafíos investigativos más acotados, operativos y estratégicos, así como también, enfatizar el aspecto interdisciplinario, y tomar en cuenta las áreas de investigación que va a potenciar ANID.</p> <p>Entre los problemas identificados que deben ser resueltos por el CIE se encontró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contradicción Práctica Investigativa y Organización y gestión para el conocimiento.</li> <li>▪ Inexistencia de un sistema de gestión y registro de la producción escritural y creativa que realizan los académicos.</li> <li>▪ Ausencia de una política de gestión de conocimiento y de un gestor de conocimientos.</li> <li>▪ Escasa o nula valoración de las prácticas investigativas o conducentes a investigación existentes en los departamentos.</li> </ul>



Objetivo Específico N° 6		Apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, líder en las temáticas de su competencia.		
Hitos OE N° 6	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Necesidad del reconocimiento de la distinción entre escrituras y sistema de indexación.</li> <li>▪ La definición de las líneas de investigación que se ha realizado hasta ahora, está muy restringida al área de educación.</li> </ul> <p>En este contexto, UFRO compartió su experiencia en cuanto a la formación del Núcleo de Ciencias sociales, la importancia de tener definida una política y líneas de investigación.</p> <p>Otras acciones realizadas desde UMCE son las siguientes:</p> <p><b>Formación de una Unidad de Transferencia de Conocimiento.</b> Desde una perspectiva proyectiva, la DIP recogió la sugerencia de la tutoría UFRO en el área de Investigación <i>“Explorar hacia el estudio, planificación y aplicación de las dimensiones integradas de “investigación, creación, y /o innovación”, traducidas hacia la transferencia de conocimiento al medio social”</i>.</p> <p>En primera instancia se realizó la revisión de los conceptos desde los Criterios y Estándares para la Acreditación de las Universidades, acorde a la Ley N° 21.091, según la dimensión 5 referida a Investigación, Creación y/o Innovación. Asimismo, se revisó el Criterio 17 de Planificación, Gestión y Desarrollo de la Investigación, Creación y/o Innovación.</p> <p>A partir del marco de referencia, surge la interrogante ¿Desde qué perspectiva debemos aproximar las propuestas de Investigación, Creación y /o Innovación en la UMCE? desde una perspectiva amplia que comprende “la exploración del saber en sus vertientes científica, humanista, artística o tecnológica que comprende el trabajo creativo e innovador que se lleva a cabo de manera orgánica, sistemática, propiamente comunicada y/o aplicada” (Ley N° 21.091); desde una aproximación educativa social en estrecha relación con VcM ; poniendo énfasis en la interacción del proceso que considera los actores, la generación de ideas y productos aplicables que satisfacen una necesidad o problema social; desde la generación de estos procesos</p>



Objetivo Específico N° 6	<i>Apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, líder en las temáticas de su competencia.</i>			
Hitos OE N° 6	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
				<p>en sus ambientes y escenarios de aprendizaje en los niveles de pre y postgrado, evaluando los resultados de estas experiencias a través de la investigación.</p> <p>Para afrontar estas tareas, se revisó primero la dimensión operativa, que tuvo como propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plantear las concepciones de integración de las dimensiones de investigación, creación e innovación desde las políticas de investigación UMCE.</li> <li>▪ Definir estas dimensiones en el plan estratégico institucional, contar con un modelo de gestión institucional para su ejecución y evaluación.</li> <li>▪ Socializar y comunicar con la comunidad los logros en estas dimensiones a través de planes de transferencia.</li> </ul> <p>Asimismo, se recogieron los aportes de la Tutoría UFRO a través de la Oficina de Transferencia, estas acciones consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión de portafolio de proyectos seleccionados con posibilidades de transferencia de conocimiento al medio social.</li> <li>▪ Reuniones con Directivos UMCE para proporcionar más antecedentes y coordinar el plan.</li> <li>▪ Sugerencia de formar una OTL dependiente de Investigación, en el contexto del Centro de Investigación.</li> </ul> <p><b>Revisión de operacionalización de las Políticas de Investigación en consulta con las Facultades y Departamentos</b></p> <p>Las categorías recogen los principios generales, específicos, propósitos estratégicos y específicos de las Políticas Estratégicas Institucionales. Cabe mencionar que la categorización fue emergente, a partir del trabajo realizado por los académicos de las cuatro Facultades. El resultado de este proceso permitió operacionalizar las Políticas Estratégicas Institucionales, a través de 10 criterios para ser medidos en investigación: Gestión Institucional; Evaluación docente; Publicaciones; Comité de ética; Innovación, creación y transferencia; Difusión; Gestión Académica Interna a la</p>



<b>Objetivo Específico N° 6</b>		<i>Apoyar el proceso de transformación hacia una universidad compleja, líder en las temáticas de su competencia.</i>		
<b>Hitos OE N° 6</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
				<p>DIP; Gestión Administrativa Interna DIP; Gestión Económica Interna DIP; y Recursos e Infraestructura.</p> <p>El estudio en su totalidad será remitido prontamente a UFRO y socializado en las distintas instancias académicas UMCE.</p>



<b>Objetivo Específico N° 7</b>				
<i>Apoyar el fortalecimiento de los procesos de vinculación con el medio y extensión de la Universidad a través de un sistema integrado de gestión que aborde la resolución de problemáticas que comprometen el bienestar y desarrollo humano de la comunidad en que se inserta.</i>				
<b>Hitos OE N° 7</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
Hito 1: <i>Política y reglamento de vinculación con el medio ajustados al PDEI 2021-2031</i> Fecha cumplimiento convenio: 11/2021	06/2022	<u><i>Política y reglamento de vinculación con el medio ajustados al PDEI 2021-2031.</i></u>	No aplica	<p>Si bien la frecuencia de las reuniones UFRO-UMCE se ha espaciado debido a los múltiples compromisos de los Directores de ambas instituciones, existen algunos avances en relación a las tareas comprometidas y ejecutadas. UMCE finalizó los talleres 1 y 2 realizados con los departamentos académicos, cuyos resultados permitieron identificar, de manera participativa, aspectos relevantes para la actualización de la política, reglamento y modelo de VcM. Los principales resultados fueron presentados a la UFRO y la información fue sistematizada y se utiliza para el levantamiento de indicadores (Anexo 7.1.a).</p> <p>En relación a la política, se definieron los principios orientadores, el marco conceptual, actores relevantes de la VcM UMCE y los ámbitos de la VcM, los cuales deben alinearse con el PDEI en elaboración. El reglamento se espera abordar con una revisión a la reglamentación UFRO. La entrega será posterior al plazo previsto inicialmente, pues deberá ser formalizado. Se adjunta borrador de política (Anexo 7.1.b).</p> <p>En las distintas reuniones de trabajo se discutieron aspectos conceptuales a incorporar y declarar en la definición de VcM, a fin de dar un marco que visibilice las acciones de VcM ya ejecutadas por ambas instituciones.</p>

<sup>1</sup> Considerar la fecha de cumplimiento efectiva del hito o bien la fecha reprogramada en la que se espera cumplir con todas sus actividades, según carta Gantt entregada.

<sup>2</sup> Adjuntar los medios de verificación comprometidos en el convenio numerados y ordenados. En los casos excepcionales en que el hito se pueda cumplir con otro MdV adjuntarlo y justificar en quinta columna.

<sup>3</sup> Categorías de la lista desplegable: **Logrado** (periodo anterior): hito ha sido cumplido en periodo anterior, adjuntando siempre el MdV comprometido en el convenio; **Logrado** (periodo actual): hito ha sido cumplido en el último semestre, adjuntando el MdV comprometido en el convenio; **No logrado** (NL): hito no cumplido en el plazo establecido, mostrando retrasos en actividades comprometidas y **No aplica** (NA): no corresponde su evaluación durante el período informado.



Objetivo Específico N° 7	<i>Apoyar el fortalecimiento de los procesos de vinculación con el medio y extensión de la Universidad a través de un sistema integrado de gestión que aborde la resolución de problemáticas que comprometen el bienestar y desarrollo humano de la comunidad en que se inserta.</i>			
Hitos OE N° 7	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
<p>Hito 2: <i>Modelo de VcM y Extensión acorde a la misión y visión institucional.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 04/2022</p>	04/2022	<p><i><u>Modelo de VcM y Extensión acorde a la misión y visión institucional.</u></i></p> <p><i><u>Roles y funciones definidas para Vinculación con el Medio y Extensión en las unidades académicas.</u></i></p>	No aplica	<p>El Modelo de VcM y Extensión se está construyendo sobre la revisión de los actuales mecanismos y estructura vigente, además de los resultados surgidos de los talleres realizados con los departamentos académicos. Desde el equipo UMCE, se identifica la necesidad de realizar ajustes a la estructura actual de la Dirección de VcM y Extensión, así como también de contar con procedimientos claros para las distintas tareas e iniciativas, y robustecer el equipo de trabajo. En tanto, el equipo UFRO ha compartido su experiencia y sugerencias con relación a la organización, delimitación de ámbitos y roles. Además, UFRO presentó su modelo de VcM, el cual fue dialogando con UMCE. Existe una propuesta UMCE para el ajuste a la estructura organizacional, en proceso de revisión. El modelo y estructura organizacional de la dirección de VcM y Extensión UMCE, ha sido revisado en constantes reuniones con UFRO.</p> <p>Adicionalmente, los equipos discutieron sobre la estructura interna de las direcciones de VcM y las unidades contenidas en ambas instituciones.</p>
<p>Hito 3: <i>Sistema de seguimiento y monitoreo de las actividades de VcM y Extensión consolidado que evidencia la contribución y permite la medición de impacto.</i></p> <p>Fecha cumplimiento convenio: 05/2022</p>	05/2022	<p><i><u>Sistema de seguimiento y monitoreo consolidado de las actividades de VcM y Extensión que evidencia la contribución y permite medición de impacto.</u></i></p> <p><i><u>Mecanismos establecidos para</u></i></p>	No aplica	<p>Desde el Departamento de Informática UMCE, se generó una primera versión de términos de referencia, como inicio a las actividades futuras. Este fue presentado y ajustado por el Director de VcM y Extensión UMCE.</p> <p>Se realizó por parte del equipo UMCE una presentación del levantamiento de indicadores e información general.</p> <p>Se presentó el desarrollo de la plataforma de registro SIVI-UFRO exponiendo sus fundamentos y se invitó a una futura instancia de presentación.</p> <p>Las unidades de TI de ambas universidades no han iniciado su participación en el levantamiento de requerimientos y necesidades de información.</p>



Objetivo Específico N° 7	<i>Apoyar el fortalecimiento de los procesos de vinculación con el medio y extensión de la Universidad a través de un sistema integrado de gestión que aborde la resolución de problemáticas que comprometen el bienestar y desarrollo humano de la comunidad en que se inserta.</i>			
Hitos OE N° 7	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
		<u><i>evaluar y retroalimentar periódicamente el nivel de contribución de las acciones de VcM a los procesos formativos.</i></u>		
Hito 4: <i>Estructura de asignación de recursos para actividades de VcM</i> Fecha cumplimiento convenio: 06/2022	06/2022	<u><i>Procedimiento de asignación de recursos para actividades de VcM</i></u>  <u><i>Plan de diversificación de ingresos.</i></u>	No aplica	<p>Si bien este hito no se ha abordado, pues se vincula al avance en los hitos previos, se ha discutido la necesidad de sumar recursos humanos al equipo UMCE para alcanzar los objetivos, pues la conformación actual es insuficiente, lo que afecta la viabilidad de los plazos establecidos.</p> <p>A la fecha, no se han realizado reuniones específicas para abordar este tema, pero se hizo un análisis de los costos asociados a la actual dirección y se han estado haciendo ajustes para proyectar una estructura que posibilite una mayor sustentabilidad económica al área.</p>
Hito 5: <i>Sistema de administración de la Educación Continua.</i> Fecha cumplimiento convenio: 03/2022	03/2022	<u><i>Sistema de administración de la Educación Continua.</i></u>  <u><i>Informe de necesidades de Educación Continua.</i></u>	No aplica	<p>El día 24/08/21 se realizó una reunión inicial con asistencia de la Directora de Vinculación con el Medio UFRO, el Director de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE, la Coordinadora de Formación Continua UFRO, el Director de Educación Continua UMCE, y una coordinadora de gestión de la Tutoría UFRO-UMCE.</p> <p>De manera sistemática, se realizan sesiones de trabajo quincenales, a las cuales asisten principalmente los responsables institucionales de las unidades de formación continua, la coordinadora de gestión de la tutoría y algunos funcionarios de la Coordinación de Formación Continua UFRO, quienes realizan presentaciones del modelo de gestión de su unidad y responden dudas y comentarios emanados en cada sesión.</p>





Objetivo Específico N° 7	<i>Apoyar el fortalecimiento de los procesos de vinculación con el medio y extensión de la Universidad a través de un sistema integrado de gestión que aborde la resolución de problemáticas que comprometen el bienestar y desarrollo humano de la comunidad en que se inserta.</i>			
Hitos OE N° 7	Fecha cumplimiento efectiva <sup>1</sup>	MDV (establecido proyecto) <sup>2</sup>	Estado de avance <sup>3</sup>	Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)
		<p><u>Procedimiento para creación de programas de Educación Continua.</u></p> <p><u>Procedimiento de Difusión, Promoción, Admisión y Matrícula.</u></p> <p><u>Oferta pertinente y actualizada de programas de Educación Continua.</u></p>		<p>El día 07/09/21, se presentó el modelo de gestión de Educación Continua UMCE, seguido de la presentación de la contraparte UFRO. En dicha ocasión se observaron distinciones en la orgánica y los roles de cada unidad. Se evidenció la necesidad de contar con una unidad de análisis de información en la DEC, para documentar y dar cuenta del trabajo realizado, con evidencia.</p> <p>En las siguientes sesiones, se presentó el sistema de gestión de calidad OTEC UFRO, el mapa de indicadores de la unidad de Formación Continua, los instrumentos UFRO existentes (y en preparación) para identificar necesidades e intereses del medio externo, y la experiencia que tiene hasta ahora la Coordinación de Formación Continua UFRO para definir oferta de programas de formación continua.</p> <p>En base al trabajo realizado, se han cumplido 2 de las 4 actividades relacionadas con este hito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe de necesidades de Educación Continua (Anexo 7.5.a), que da cuenta de un trabajo articulado entre varias unidades UMCE: DEC, Unidad de Análisis Institucional, Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Oficina de egresados. Se consideran como informantes a titulados(as), empleadores y docentes de establecimientos educativos pertenecientes a la Red PACE UMCE.</li> <li>▪ Resolución Exenta que norma el Procedimiento para la creación y aprobación de programas de Educación Continua (Anexo 7.5.b), procedimiento que fue desarrollado por la DEC, en base al trabajo realizado con múltiples Unidades académicas y Decanatos de nuestra Institución y utilizando el nuevo formato institucional.</li> </ul> <p>Actualmente, se trabaja en actualizar los procedimientos de Difusión, Promoción, Admisión y Matrícula de los programas de Educación Continua UMCE. El procedimiento de Difusión y Promoción se desarrolló el año 2020 en conjunto con la Coordinación de web y marketing institucional, dependiente de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (Anexo 7.5.c). Por su parte, el procedimiento de Admisión y Matrícula de programas de Educación Continua se desarrolló el año</p>



<b>Objetivo Específico N° 7</b>	<i>Apoyar el fortalecimiento de los procesos de vinculación con el medio y extensión de la Universidad a través de un sistema integrado de gestión que aborde la resolución de problemáticas que comprometen el bienestar y desarrollo humano de la comunidad en que se inserta.</i>			
<b>Hitos OE N° 7</b>	<b>Fecha cumplimiento efectiva<sup>1</sup></b>	<b>MDV (establecido proyecto)<sup>2</sup></b>	<b>Estado de avance<sup>3</sup></b>	<b>Descripción de avance del hito (máx. de 1000 caracteres por celda)</b>
				<p>pasado (2020) en conjunto con el Sub Departamento de Admisión y Registro Curricular y el Sub Departamento de Aranceles y Créditos (Anexo 7.5.d). Ambos procedimientos deben ser actualizados y ajustados al nuevo formato institucional.</p> <p>Por último, la Secretaría Académica de la DEC está trabajando en la elaboración de un documento para dar cuenta de la oferta pertinente y actualizada de programas de Educación Continua UMCE. Se adjunta Excel con avance a la fecha (Anexo 7.5.e).</p>

\*Se desarrolla el trabajo entre UMCE y UFRO en el ámbito de Vinculación con el Medio a través de reuniones quincenales los días jueves y de Formación Continua los días martes.

### 3. RESUMEN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

#### Avance general del proceso de implementación (máx. 1000 caracteres).

- a) **Principales avances:** Se presentó ante el MINEDUC el proyecto AIUE 2021 asociado a presupuesto para el fortalecimiento de la gestión UMCE y el financiamiento de la tutoría. Se avanzó en el ajuste del Plan Maestro de Infraestructura (concluido) y se concluyó el Diagnóstico de la Propuesta de Estructura Financiera. El Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) se encuentra en etapa de finalización, y hay avances parciales en el área de Educación Continua. Se han acelerado algunos procesos que habían presentado demoras iniciales (e.g. Vinculación con el Medio).
- b) **Nudos críticos:** Se asocian principalmente a sobrecarga de trabajo de equipos UMCE producto de la ejecución de varios procesos relevantes en paralelo durante el segundo semestre 2021 (instalación nuevo gobierno universitario, proceso de autoevaluación institucional, tutoría, proyectos internos y externos, elaboración del PDEI) que no permite avanzar a este proceso de tutoría con la celeridad deseada. Es necesario retomar a la brevedad los temas asociados a la gestión de la docencia que se encuentran detenidos hace varios meses y priorizar la elaboración de la propuesta de estructura financiera, pues la delicada situación financiera de la Universidad requiere implementar a la brevedad medidas complejas y la propuesta aportará al sustento de las decisiones que se tomen.

**Retrasos en la ejecución y estrategia de continuidad:** Se realizaron dos talleres con directivos UFRO y UMCE, y una reunión con directivos superiores UFRO para evaluar el avance intermedio del proceso de tutoría. En esta instancia, se propusieron algunas estrategias para abordar los retrasos en la ejecución de algunos hitos.



### Esquema de Gestión (máx. 1000 caracteres).

Durante este período se mantuvo la autonomía y dinámica propia de cada equipo de trabajo, y en casos particulares, se suspendió el trabajo conjunto durante el segundo semestre del año 2021. Actualmente se encuentran activos 14 equipos de trabajo UFRO-UMCE. El equipo de Comunicaciones de la UMCE continúa facilitado apoyo transversal para difusión y socialización del Plan de Tutoría y para procesos institucionales UMCE claves de este período.

En el período septiembre-diciembre 2021 se realizaron 185 reuniones de trabajo: 71% ha sido entre equipos UFRO-UMCE, 15% UMCE y 14% UFRO, en las que participaron involucradas alrededor de 90 personas. Además, se realizaron 4 reuniones de coordinación UFRO-UMCE-MINEDUC. Este volumen de reuniones, sin embargo, no se refleja aún en mayores resultados o avances significativos en el cumplimiento de resultados del plan de trabajo de la tutoría.

Desde el punto de vista operativo, la mayor parte de los cambios en los equipos UMCE, asociados al cambio de gobierno universitario, se produjeron en el período julio-agosto del año 2021. No obstante, en el último cuatrimestre del año hubo ajustes menores en los integrantes de algunos equipos, lo que responde a diversas razones: el enfoque de las nuevas autoridades a cargo de los equipos, incompatibilidad horaria, especialmente de los académicos que colaboran y profesionales que renunciaron a la institución.

En relación a los avances del Plan de Tutoría: el 82% de los equipos ha tenido actividad dentro del periodo (14/17), 30% (3/10) de los resultados acumulados comprometidos hasta diciembre 2021 se han cumplido: 2.1 "Proyecto de "Aporte Institucional Universidades Estatales para financiar las medidas de tutoría de la UMCE", presentado a aprobación del Ministerio de Educación", 3.1.a. "Informe de Análisis de Contexto que sustente el desarrollo del PDEI de la UMCE", y 4.4. "Plan Maestro de Infraestructura y de Servicios Generales evaluado y ajustado", alcanzando el 10% de avance sobre la cantidad total de resultados comprometidos (3/30). Adicionalmente, en relación al resultado asociado al Hito 4.1, a la fecha se cuenta con el Diagnóstico para la Propuesta de Estructura Financiera, quedando pendiente la propuesta con la que se dará cumplimiento a este hito, en cuanto al Hito 7.5, se avanzó con el Informe de necesidades del medio externo y la formalización del procedimiento para creación de programas.

Con relación al AIUE-Calidad 2021 (UMC2157), UFRO se comprometió a colaborar por un periodo de 18 meses en los objetivos 1, 2 y 3. El objetivo 4 se asocia exclusivamente al cumplimiento de los compromisos de la tutoría hasta junio 2023, es decir por el mismo periodo de 18 meses. En caso que la tutoría se extienda, debe revisarse el financiamiento desde el MINEDUC.



#### 4. ANEXOS

Anexos asociados a resultados intermedios comprometidos en el Plan de Tutoría UMCE:

- Listado de reuniones Tutoría UFRO-UMCE, septiembre-diciembre 2021
- 2.1
  - 2.1.a. *Convenio UMC2157, AIUE-Calidad 2021*
  - 2.1.b. *Informe de instalación del AIUE-Calidad 2021, UMC2157*
- 3.1-3.2-3.3 y 4.5
  - 3.1.a. *Actas de reuniones*
  - 3.1.b. *Resumen resultados Misión y Visión.*
  - 3.1.c. *Consolidado Misión y Visión.*
  - 3.1.d. *Estructura y organización PDEI 2022-2030.*
  - 3.2.a. *Primera etapa de socialización PDEI 2030)*
  - 3.2.b. *Instrumentos de priorización de las unidades académicas.*
  - 3.2.c. *Taller con asociaciones gremiales.*
  - 3.2.d. *Resultado consulta a los estudiantes.*
  - 4.5.a. *Propuesta de Plan de fortalecimiento de la Unidad de Análisis Institucional*
- 4.1
  - 4.1.a. *Reuniones de socialización situación financiera UMCE*
  - 4.1.b. *Informe de análisis de propuestas económico-financieras en el contexto del proceso de tutoría UMCE-UFRO*
- 4.2
  - 4.2.a. *Propuesta de Política de Gestión y Desarrollo de Personas UMCE 2021 versión 20211022*
  - 4.2.b. *Sistema de Gestión de Personal y Remuneraciones*
  - 4.2.c. *Asistencia capacitación Módulo Web*
  - 4.2.d. *Borradores de Procedimientos*
    - 4.2.d.i. *Reclutamiento y selección Académico y Administrativo (Borrador)*
    - 4.2.d.ii. *Procedimiento de Inducción (Borrador)*
    - 4.2.d.i. *Procedimiento de contratación personal (Borrador)*
  - 4.2.e. *Avance actualización de cargos*



- 4.3
  - 4.3.a. *Actas de reunión*
  - 4.3.b. *Manuales-Sistemas-Informáticos*
  - 4.3.c. *Documentos-compartidos*
- 6.1
  - 6.1.a. *Actas de reunión*
  - 6.1.b. *Plan de trabajo – SICEA*
  - 6.1.c. *Normativa UFRO*
  - 6.1.d. *Normativa Vigente UMCE*
- 6.2
  - 6.2.a. *Tabla de clasificación de doctores recientemente contratados en base a su productividad científica.*
  - 6.2.b. *Tabla puntajes de corte concurso DIUMCE (fondo de investigación interno).*
  - 6.2.c. *Acciones ejecutadas, resumen de observaciones del Consejo de Postgrado UMCE y propuesta de mejora a Comité Técnico de Postgrado.*
  - 6.2.d. *Tabla resumen del avance de los programas de postgrado.*
- 6.3
  - 6.3.a. *Estudio descriptivo relacional de los proyectos DIUMCE 2017-2020 Articulación entre el conocimiento generado en Docencia de Pregrado e Investigación*
  - 6.3.b. *Informe Balance de Acciones Proyecto Centro de Investigación en Educación*
- 7
  - 7.1.a. *Análisis de datos Taller 2*
  - 7.1.b. *Política VcM AMPLIACIÓN borrador*
  - 7.5.a. *Necesidades EC del medio externo UMCE*
  - 7.5.b. *2021\_N\_1004390\_Res\_Ex\_Aprueba procedimiento Creación y Aprobación Programas de Educación Continua*
  - 7.5.c. *Plan de Marketing DEC 2021*
  - 7.5.d. *Protocolo matrículas DEC*
  - 7.5.e. *Oferta 2022 1° Semestre- Información Página Web y Difusión*